

Característica: No Aplica Complementario : CCRR/Auditoría

Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión:02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

EVALUACIÓN DE PACIENTES EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

Elaborado Por: Revisado Por: Aprobado Por:

Dr. Ricardo Diaz S. Jefe Ginecología y Obstetricia

Hospital y CRS El Pino

Mat Mariluz Alfaro V. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente Hospital y CRS El Pino Dr. Francisco San Miguel Director

Hospital y CRS El Pino

Fecha: 01 de Junio del 2013 Fecha: 10 de Junio del 2013 Fecha: 20 de Junio del 2013



Característica: No Aplica Complementario : CCRR/Auditoría

Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión:02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

1. Objetivo:

- Estandarizar y Pesquisar factores de Riesgos en la evaluación de ingreso que se realiza a las pacientes embarazadas.
- Disminuir la ocurrencia de resultados adversos materno fetales en las pacientes embarazadas consideradas de alto riesgo.

2. Alcance:

 Mujeres cuyos embarazos sean considerados de alto riesgo que se ingresen al servicio de ginecología y obstetricia de Hospital El Pino.

3. Responsables

Supervisión: Médico Jefe CCRR Gineco-Obstetrico es responsable del cumplimiento de este protocolo.

Ejecución: Profesionales médicos y matronas responsables de la atención de las pacientes ingresadas al servicio de ginecología y obstetricia.

4. Definiciones:

Factor de riesgo: Corresponde a la condición o característica biológica, ambiental o social que al estar presente se asocia a un aumento en la probabilidad de ocurrencia de daño (morbilidad o mortalidad) tanto en la madre como en el feto. Ejemplo de factores de riesgo: Social: edad, nivel socio económico bajo, dependencia económico, estado civil, red de apoyo insuficiente, etnia, etc.

Biológicos: Historia obstétrica previa, Por ejemplo: Partos prematuros o rotura prematura de membranas en embarazos previos, SHE previo, enfermedades crónicas concomitantes al embarazo, Enfermedades inducidas por el embarazo.

Ambientales: consumo de drogas licitas e ilícitas, tipo de trabajo, exposición a agentes contaminantes.



Característica: No Aplica

Complementario: CCRR/Auditoría

Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión:02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

5. Desarrollo:

Introducción

En nuestro país la mayoría de los embarazos cursan en forma fisiológica. No obstante, entre un 10 a 15% de las gestaciones presentaran algún tipo de complicación materna y/o fetal durante el curso del embarazo, parto o puerperio.

Dentro de los lineamientos de trabajo del MINSAL son de vital importancia los indicadores referentes a mortalidad materna y mortalidad perinatal. En los últimos años, no obstante los esfuerzos, no se ha logrado alcanzar las metas definidas por la autoridad sanitaria a estos indicadores.

Resulta fundamental la evaluación y manejo del riesgo reproductivo y obstétrico desde el consejo preconcepcional hasta el puerperio.

Para esto es muy importante la identificación del grupo de pacientes que concentran el riesgo mas elevado de sufrir complicaciones tanto fetales como maternas durante el embarazo.

Ingreso de pacientes embarazadas consideradas de alto riesgo:

Estas pacientes al ingreso serán evaluadas por Matrona y Medico a través de una serie de procedimientos y actividades clínicas que permitan otorgan al paciente un oportuno diagnóstico, evaluar su riesgo y tomar la mejor decisión para resolver su parto

Identificación:

Anamnesis Examen físico

Exámenes complementarios

Por medio de estos puntos se determinará el nivel de riesgo de la embarazada consultante.



Característica: No Aplica Complementario : CCRR/Auditoría

Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión:02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

Ingreso/Hospitalización

Una vez tomada la determinación de necesidad de hospitalización derivada de la evaluación de la paciente se deberá realizar evaluación materna fetal.

Evaluación Materna:

Realizar exámenes diagnósticos o de evaluación de severidad según cuadro clínico en estudio.

Solicitar, si es necesario, la evaluación de otras especialidades ante la presencia de enfermedades médicas concomitantes o sospecha de cuadros medico quirúrgico.

Evaluación fetal inicial:

Registro basal no estresante: Embarazo de más de 28 semanas.

Evaluación ecográfica: Independiente de la edad gestacional todo embarazo debe ser evaluado con ecografía obstétrica al ingreso de su hospitalización con el objetivo de evaluar la vitalidad de este.

Embarazo de 1° trimestre: evaluar vitalidad. Determinar edad gestacional por medición de LCN.

Embarazo de 2º trimestre: Evaluar vitalidad. Determinar crecimiento fetal por biometría (DBP, FEMUR lo más útil) ver concordancia con edad gestacional. Según capacidad del profesional determinar sospecha de malformaciones u otras alteraciones.

Embarazo de 3º trimestre: Junto a lo anterior es importante evaluar según patología de base y fetal. Se debe ser capaz de realizar evaluación del bienestar fetal pudiendo realizar estimación de la cantidad de líquido amniótico presente y perfil biofísico. En caso de restricción de crecimiento y/o estados hipertensivos y contando con la competencia, lo ideal es evaluar al menos el bienestar fetal por medio de Doppler de arteria umbilical.



Característica: No Aplica Complementario : CCRR/Auditoría

Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión :02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

De ser necesario esta ecografia de ingreso deberá ser repetida por la unidad de alto riesgo o ecografia del servicio de ginecologia y obstetricia.

Otros exámenes deberán realizarse según las hipótesis diagnósticas iniciales:

Registro basal no estresante

Test de toleracia a las contracciones

Amniocentesis: Ante sospecha de infección de cavidad amniotica.

Indicaciones y plan de trabajo:

Las indicaciones irán de acuerdo al diagnóstico de ingreso.

Es responsabilidad del equipo médico consignar en forma clara en la ficha clinica las indicaciones y el plan de estudio según la hipotesis diagnóstica planteada. Ninguna indicación puede ser dada sin el respaldo de ella en la ficha clínica.

El número de evaluaciones e intervalos de estás deben ser indicadas claramente y dependeran de la necesidad según cuadro clínico.

Una vez estabilizada la condición de ingreso, habiendo evaluado la necesidad de interrupción del embarazo y si se estima adecuado la paciente podrá ser trasladada a la unidad de embarazo patológico del servicio.

6. Documentación de referencia:

Depto. técnico estadístico MINSAL Guías perinatales MINSAL

7. Distribución:

 Ginecología, Urgencia maternidad, Maternidad hospitalizados, Pabellón Maternidad, CAROP.

8. Flujograma:

No aplica



Característica: No Aplica Complementario : CCRR/Auditoría Código: HGO-05

Fecha de Aprobación: 20 de Junio del 2013

Fecha de Vigencia: 20 de Junio del 2018

Revisión :02

EVALUACION DE PACIENTE EMBARAZADAS CON FACTORES DE RIESGO

9. Control de cambios del documento:

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la Modificación	Publicado en
1°	Junio 2011	Realización documento	
2°	Junio 2013	Formalización del Documento y Actualización	Carpeta compartida

10. AnexosNo Aplica